



21 ABR 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita prórroga de Venia Docente para distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra de Medicina I -UHMI. N° 1, para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión de HCD. de fecha 8-4-10; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente para el período lectivo 2010, a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Medicina I-N°1:

-Méd. Dario MARTINEZ	Leg. 23710
-Méd. Isaac CADILE	Leg. 33233
-Méd. Fernando UNSAIN	Leg. 28814
-Méd. Carlota BAUDINO	Leg. 30464
-Méd. Sandra Viviana ROJO	Leg. 31512
-Méd. Patricia M.KITZMANN	Leg. 33567
-Méd. Karin DAUB	Leg. 38435

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.N° 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

PP.ss.

VE-9-1

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

197

